



Resolución de Decanato **1022 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.399/2024. Aprueba proyecto de Trabajo Final de Practica Profesional del estudiante Matias Daniel Reinhardt Cordero, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1/2, elevado por la estudiante Matías Daniel Reinhardt Cordero - LU N° 411.829 - DNI: 37.636.513, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24/25, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Practica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento del trabajo corresponde a los doce meses como máximo desde la fecha de aprobación, artículo n° 11 del reglamento.

Que a fs. 46, la Comisión de Tesina y Trabajo de Final de Práctica Profesional de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Practica Profesional, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, que desarrollará el estudiante Matías Daniel Reinhardt Cordero - LU N° 411.829 - DNI: 37.636.513, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Mejora del desempeño ambiental de la producción de cloruro de litio en General Güemes a través de auditorías internas ISO 14001".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Practica Profesional a la Esp. Marcela Luciana Moya.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato **1022 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.399/2024. Aprueba proyecto de Trabajo Final de Practica Profesional del estudiante Matias Daniel Reinhardt Cordero, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/07/2025

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Final de Practica Profesional, del estudiante Matías Daniel Reinhardt Cordero - LU N° 411.829 - DNI: 37.636.513, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. MARÍA VIRGINIA ROSA

 ING. CRISTIAN SALINAS TALAMILLA

 ING. RICARDO LUIS JARAMILLO

SUPLENTES: MSC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR

 MAG. ELIANA DEL MILAGRO ALVARADO

 ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES